

## ANEJO A.

### PLAN DE EMERGENCIAS PARA CADA EDIFICIO UNIVERSITARIO

#### OFICINA DE ADMISIONES

Nombre del Edificio

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

## I. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

### Localización:

**A.** La Oficina de Admisiones está localizada en el segundo piso, de la Torre Central de Plaza Universitaria está ubicada en la Avenida Ponce de León, Parada 39, Río Piedras (coordenadas: Lat. 18.4036 Long. -66.0519). En lindes por el Norte, con Torre Norte; por el Sur, Torre Sur por el Este, con los dormitorios de Plaza Universitaria y por el Oeste, con la Avenida Ponce De León.

### B. Tipo de construcción:

Edificio en hormigón. En su interior hay puertas de madera, algunas con cristales. La puerta de entrada es de cristal con marco de metal. La puerta de salida de emergencia es de metal con cristales.

### C. Número de pisos o niveles y número de salones, oficinas, talleres, almacenes, laboratorios, bibliotecas, anfiteatros y otras áreas.

La Oficina consta de un solo nivel con las siguientes subdivisiones:

- Recepción
- Sala de Conferencias
- 8 oficinas privadas
- 2 almacenes (uno exterior y otro interior)
- 1 área de comedor
- 1 área de fotocopiadora
- 6 cubículos secretariales

### D. Número de empleados, estudiantes y visitantes.

- 8 empleados
- 4 estudiantes de Estudio y Trabajo
- Población flotante de aproximadamente 50 personas diarias, entre estos:

- Estudiantes de escuela superior
- Estudiantes de otras universidades
- Padres, madres y tutores
- Personal escolar como: maestros/as, registradores y consejeros/as de las escuelas y/o colegios
- Empleados del Recinto
- Empleados procedentes del sistema UPR
- Estudiantes del Recinto
- Comunidad en general

**E. Servicios que se ofrecen:** Académico/Administrativo, Investigación

1. Se someten en línea y se distribuyen las solicitudes de admisión para las poblaciones de Nuevo Ingreso (estudiantes procedentes de escuela superior) y Transferencia (estudiantes procedentes de instituciones universitarias privadas de Puerto Rico y del extranjero).
2. Orientación sobre procesos y requisitos de admisión al sistema UPR para ambas poblaciones y para el personal de instituciones educativas.
3. Se reciben y evalúan expedientes académicos para la determinación de elegibilidad.
4. Proceso de admisión para ambas poblaciones.
5. Se recogen los datos estadísticos de ambas poblaciones.
6. Colaboramos en los siguientes procesos:
  - a. Matrícula
  - b. Actividades para estudiantes de Nuevo Ingreso
  - c. Actividades de enlace de la Administración Central para los consejeros/as de las escuelas y/o colegios

## II. INFORMACIÓN PARA EL DESALOJO

Las situaciones de emergencia que pueden provocar daños que requiera el desalojar el edificio son: terremotos, huracanes, inundación, incendio, bombas/artefactos explosivos.

- Terremotos - Un sismo de alta intensidad y prolongado puede afectar la estructura, material y/o equipo; al igual que ocasionar pérdida en la vida humana.
- Huracanes - El personal que labora dentro de la estructura está comprometido en colaborar con la protección de material y/o equipo incluyendo el desalojo y el cierre de las instalaciones para minimizar riesgos a la vida y poder dar continuidad a los trabajos.
- Inundaciones - Excepto por alguna falla en las tuberías, el edificio Fase II no tiene amenaza alguna de inundación.
- Incendio - Los incendios representan las emergencias de mayor incidencia. El Edificio cuenta con extintores, luces de emergencias, rótulos de desalojo y alarmas de humo.
- Bombas/Artefactos Explosivos - El desalojo de la unidad es inminente. Como toda unidad del Sistema Universitario UPR, el edificio está en riesgo de amenaza y/o colocación de bombas o artefactos explosivos. En caso de recibir mensaje de amenaza verbal o escrita, se comunicará con la División de Seguridad y Manejo de Emergencias, o la División de Explosivos de la Policía de Puerto Rico para manejar este tipo de emergencia y seguir las directrices necesarias según fuere el caso.

Brigada de Desalojo del edificio.

**Líder de la Brigada de Desalojo del edificio: Viviana Ortiz Resto**

(Ver anejo lista con extensiones telefónicas, correos electrónicos de la Brigada de Desalojo en Anejo 2)

- A.** Mecanismo que utilizará el Líder de la Brigada de Desalojo para alertar o notificar sobre la activación de este plan a la Brigada de Desalojo:

Cuando el Plan de Desalojo del edificio se active, se implantará un sistema de aviso al personal que podrá ser con: llamadas telefónicas, correo electrónico y/o aviso personalmente.

**Se ha identificado el sonido de la alarma se utilizará como medio para notificar desalojo y los empleados están debidamente notificados.**

- B.** Forma de diseminar la información e instrucciones a las personas que se encuentran en las áreas.

Se entregará documento de Plan de Desalojo, además se informará en reuniones periódicas con los líderes de áreas.

- C.** Procedimiento que seguir para el desalojo ordenado de los pisos y otras áreas. Además, las prioridades para el desalojo de éstos.

- Se notificará por área donde ocurra el evento, se notificará a la Oficina de Seguridad y Manejo de Riesgos (DSMR).
- El desalojo deberá llevarse a cabo en el menos tiempo posible, siempre salvaguardando la vida de los demás y manteniendo la calma en todo momento.
- Cada encargado de área deberá guiar a las personas a ser desalojadas por las rutas de escape.
- En caso de que haya alguna ruta de escape bloqueada o que no sea posible escapar a través de la misma se procederá a desalojar a las personas por cualquier salida disponible.
- El encargado tratará de mantener la calma y el control del grupo asignado.
- Los profesores e instructores verificarán que su grupo esté completo e informará al encargado que no le falta nadie. Se dispondrá a guiar a sus alumnos por las rutas de escape **(no aplica)**.
- El encargado tendrá que verificar si existe algún impedido dentro del grupo que se le ha asignado e informarlo de inmediato al líder de la brigada. Si es así, será su responsabilidad desalojar al impedido solicitando ayuda al encargado más cercano.

- Es importante que la persona impedida espere a que todas las demás personas sean desalojadas para evitar accidentes y congestión de las rutas.

**D. Rutas de escape que se utilizarán en el desalojo de las áreas y rutas alternas, si las hubiera. (Ver apéndice 3)**

La Oficina de Admisiones está cerca de las escaleras principales del edificio. Hay accesibilidad a la Avenida Juan Ponce de León por el frente del edificio y a las aceras de Plaza Universitaria en la parte de atrás del edificio (saliendo por la puerta de emergencia #4 y por las escaleras principales de la Torre Central).

**Las rutas de escape identificadas son las siguientes:**

**1) Principal: La entrada principal de la Oficina de Admisiones (lado este),**

**2) Alterna: Salida de emergencia (lado oeste) en dirección a las escaleras principales**

Los diagramas de las rutas de escape a ser utilizadas están disponibles en los pasillos de cada piso. La encargada del grupo conoce estas rutas, lo que ayuda a facilitar el desalojo y evitar confusiones. En caso de emergencia nunca se utilizará el ascensor.

- Primer piso - Las salidas están identificadas en ambos extremos de los pasillos.
- Segundo piso - Las salidas están ubicadas en ambos extremos del pasillo, con salidas hacia el primer piso y hacia afuera del edificio.

**E. Equipo que se utilizará para el traslado de personas:**

- **Actualmente no contamos con equipo especial para personas con impedimentos. De ser necesario se utilizará una silla secretarial con ruedas para mover a la persona.**
- **En la Oficial de Admisiones, la funcionaria Miriam Rodríguez tiene horario de 12:00 md a 8:00 pm. y puede requerir asistencia para desalojar el edificio en caso de emergencia.**
- El personal de la División de Seguridad y Manejo de Emergencias (DSMR) y de Servicios Médicos presentes durante la emergencia serán los responsables de determinar la remoción de las personas accidentadas o enfermas.
- Buddy System: es un procedimiento en el cual dos individuos operan juntos como una sola unidad para que puedan monitorear y ayudar la seguridad mutua en una situación de entorno peligroso.
- El Buddy System se aplicará al asistir las **personas con necesidades especiales** que tienen requerimientos particulares que exigen una planificación más detallada en caso de emergencia: personas con algún tipo de problema o dificultad para desplazarse, personas que se mantienen en silla de ruedas, bastón, personas no videntes, con problemas de audición o por alguna situación de salud en un momento de emergencia necesite ayuda para salir de su área.
- Además, el sistema aplica en áreas donde la alarma no es audible, ej. laboratorios, bóvedas y otros.

**Preparativos esenciales a tener al día en todo momento:**

- Tener a mano la información sobre su condición de salud.
- Nombres de sus médicos.
- Tratamiento que recibe y/o medicamentos recetados.
- Si utiliza algún equipo, debe colocar las instrucciones de uso.
- Enseñar a las personas que le acompañan cómo manejar este equipo.
- Conseguir un sistema de alerta médica que le permita llamar para pedir ayuda si está inmovilizado en una emergencia.

- Si utiliza algún medicamento que necesite permanecer en nevera deben mantener un bolso térmico al alcance para que pueda mantenerlos fríos.
- Guarde el equipo de reserva (de movilidad, médico, etc.) en la casa de un vecino, la escuela o su lugar de trabajo.

**Personas con dificultad auditiva:**

- Tenga más de un método para recibir alertas e información de desalojo, puede ser un radio NOAA o radio de baterías.
- Si usa dispositivos para escuchar o comunicarse, tenga baterías y artículos extras en su equipo de emergencia.

**Personas con discapacidades intelectuales/cognitivas/desarrollo:**

- Utilice frases cortas, sencillas y claras y/o información visual para dar instrucciones.
- Practique el método de agacharse, cubrirse y sujetarse mientras cuenta en voz alta. El contar durante un terremoto real le ayudará a recordar qué hacer y permanecer tranquilo.
- Realice simulacros y practique su plan.

**F.** Lugar seguro donde se reunirán las personas y cómo y quién realizará el conteo para determinar el éxito de la operación de desalojo:

**Se reunirán frente al Museo.**

**Cada Líder de Área realizará un conteo y se lo notificará al Líder de la Brigada.**

**G. Sistema para obtener información sobre las áreas y personas afectadas. Además, persona que recibirá la misma.**

Cada líder de área notificará al Líder de la Brigada y éste, a su vez, notificará a la Decana de Administración, a la Oficina de Manejo de Emergencias del Recinto (DSMR).

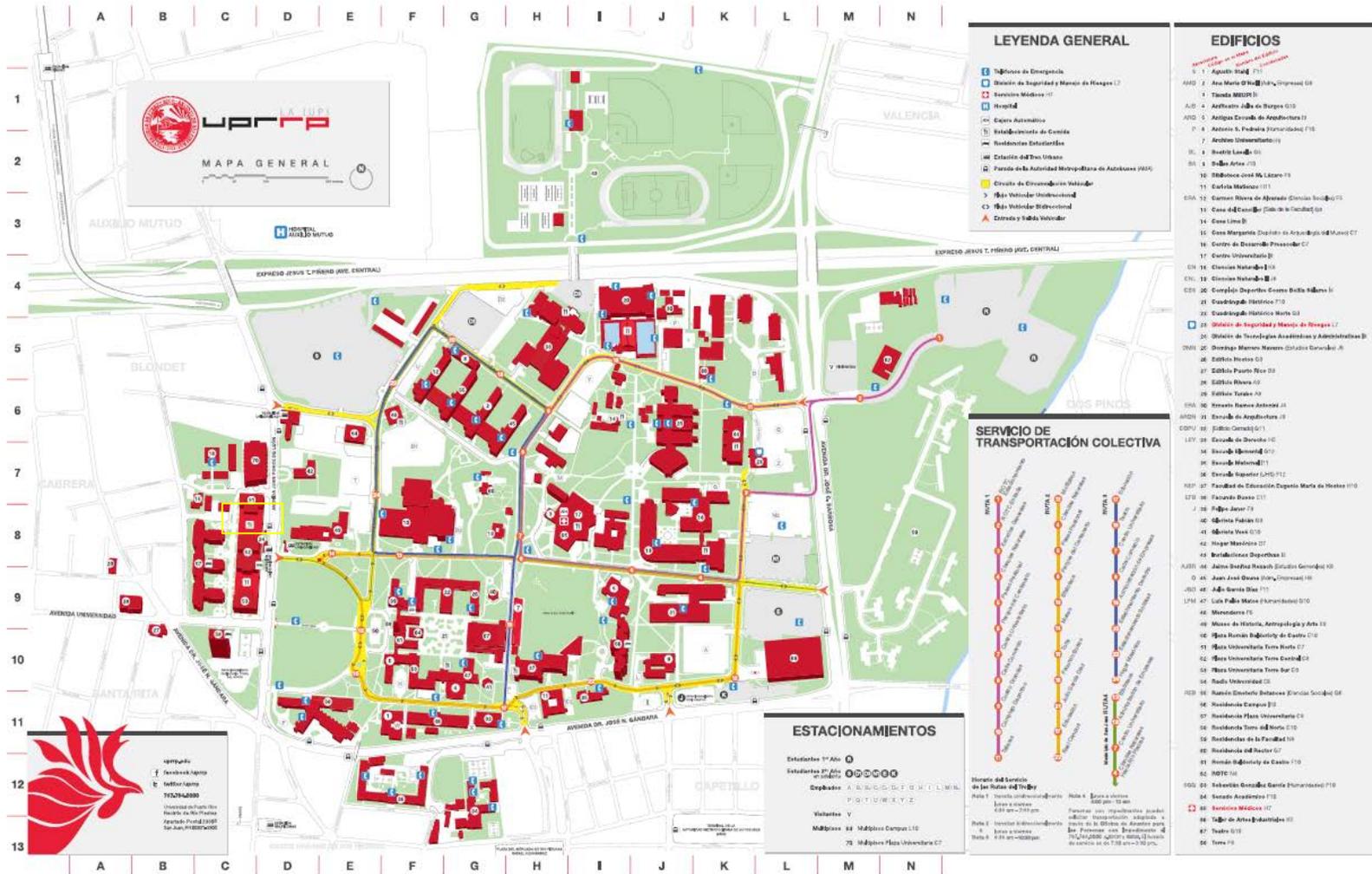
**H. Forma de comunicarle al Comité de Emergencias sobre la activación del Plan de Desalojo:**

Mediante reuniones antes del evento y/o inmediato de ser el evento inesperado.

**I. Procedimientos para la reentrada del personal al edificio.**

El personal no deberá entrar al edificio hasta que el personal de la Oficina de Manejo de Emergencias del Recinto (DSMR) o la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO) evalúen el área afectada y autoricen la reentrada al edificio. En la eventualidad que se haya requerido la presencia de una agencia de seguridad pública, el funcionario de mayor jerarquía de dicha agencia determinará el momento que se debe ocupar el edificio.

# Apéndice 1 Mapa de localización del edificio

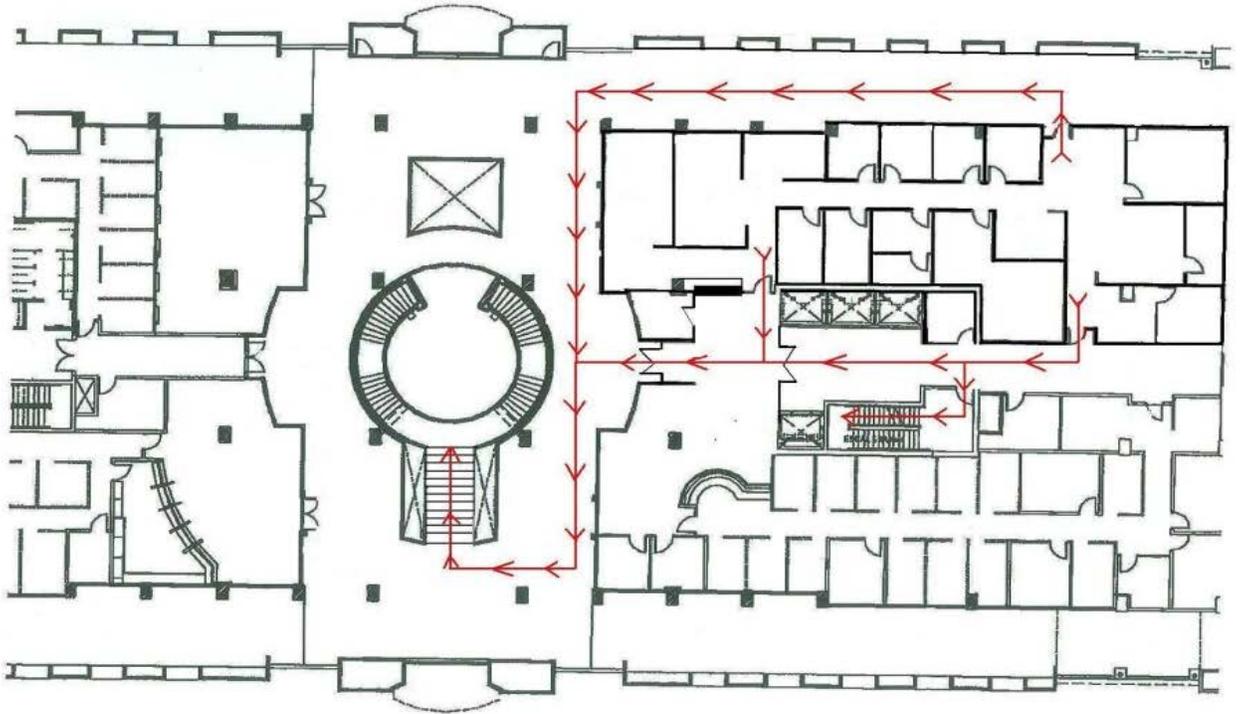


**Apéndice 2- Brigada de desalojo**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Extensión</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>Viviana Ortiz Resto</b>	<b>85724</b>	<b>viviana.ortiz7@upr.edu</b>
<b>José A. Nieves Cartagena</b>	<b>85701</b>	<b>jose.nieves7@upr.edu</b>

Apéndice 3- Rutas de escape

AVENIDA PONCE DE LEON



**PLAN DE DESALOJO DE EMERGENCIA**  
**OFICINA DE ADMISIONES**  
**SEGUNDO NIVEL TORRE CENTRAL**

---

## **ANEJO B.**

### **PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE INCENDIOS**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

Los incendios son las emergencias de mayor incidencia. Su magnitud puede ir desde un simple conato, fácilmente controlable, hasta un incendio de grandes proporciones. Los empleados de la Universidad tratarán de controlar solamente fuegos incipientes que se puedan controlar con extintores portátiles de incendio u otros medios en los que se han adiestrado. Los incendios mayores serán controlados por el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Durante un incendio lo más importante es proteger la salud y seguridad de las personas. Para esto la Universidad establece que la acción más efectiva es desalojar a las personas de las áreas de peligro. Tan pronto en alguna de las instalaciones se dé la alerta, el aviso o la alarma, se procederá a desalojar el edificio de acuerdo con el Plan de Desalojo.

#### **II. CONCEPTO DE OPERACIONES**

Las operaciones de emergencia de incendios se realizarán de la siguiente manera:

- A.** De ocurrir algún evento de incendio, se utilizarán los extintores ubicados en el área. De no extinguirse el incendio en menos de un minuto, se notificará a la División de Seguridad y Manejo de Riesgos (DSMR), a la Oficina Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO) y a la Decana de Administración. De no poder controlarse el incendio por personal del lugar del siniestro, la DSMR llamará al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.
- B.** Los empleados intentarán extinguir los incendios solamente cuando tengan la certeza de poder hacerlo, utilizando extintores portátiles de incendios u otros medios en los que se han adiestrado.
- C.** Tan pronto se escuche la alarma, el Líder de la Brigada de Desalojo comenzará los procedimientos para desalojar el edificio o área afectada.
- D.** El Comité de Emergencias de la unidad asumirá la dirección y control de las operaciones de desalojo, tan pronto le sea posible, pero los empleados activarán el procedimiento sin esperar por el comité.

- E. El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y las otras agencias de seguridad pública y manejo de emergencias asumirán el liderato coordinado en el Comité de Emergencias de la unidad, en las operaciones de extinción de incendios, búsquedas, rescate, servicios médicos de emergencia y vigilancia.

### **III. RECURSOS**

#### **A. Sistema de comunicación.**

Sistema de alarmas de emergencias ubicados en los pasillos del edificio, el cual se puede activar, rompiendo el cristal y hallando la manija.

Los sistemas alternos de comunicación serán: vía teléfono, personalmente o por correo electrónico.

#### **B. Sistema de alarma, alerta o aviso.**

Se implantará un sistema de aviso al personal que podrá ser con llamadas telefónicas, aviso personalmente, correo electrónico y/o comunicados de prensa del Recinto.

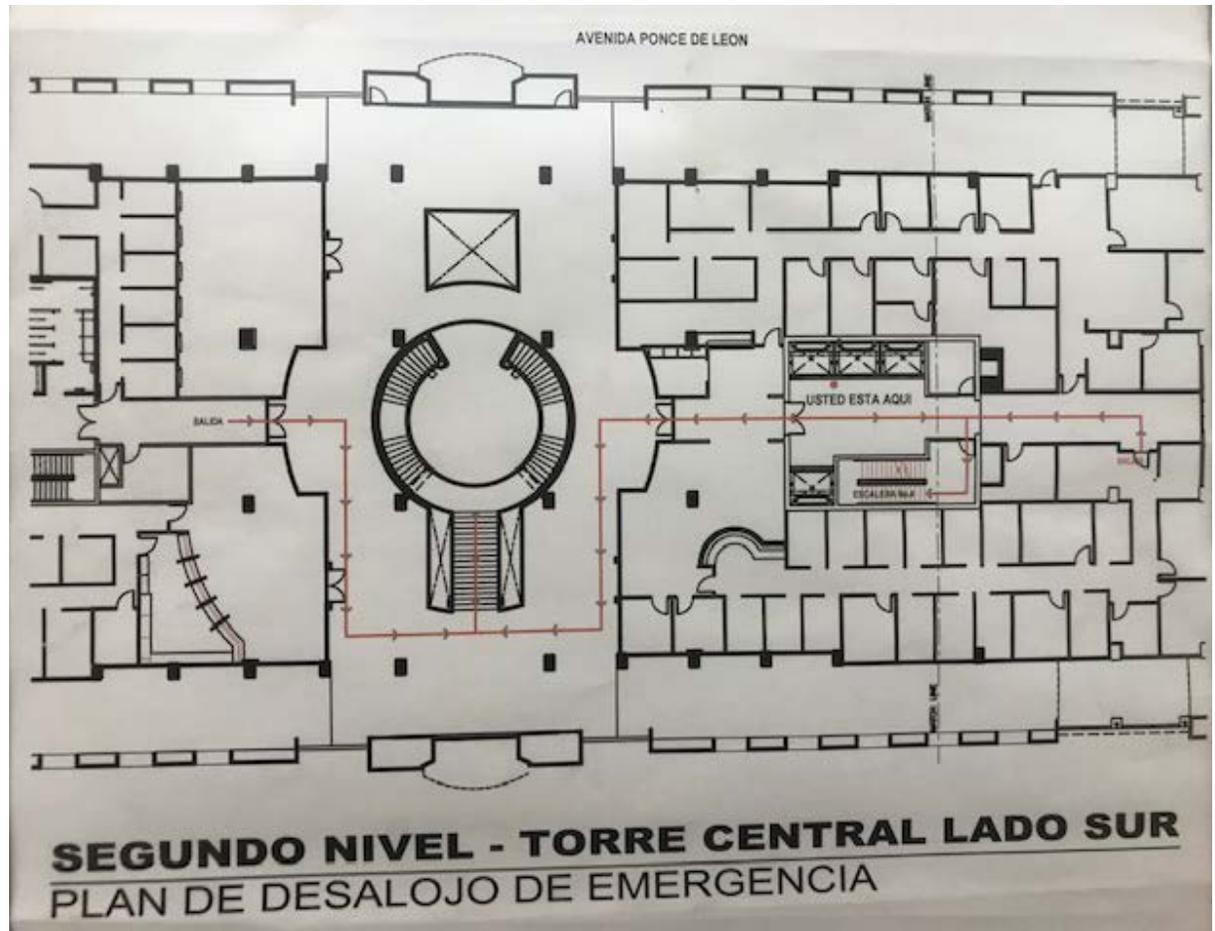
#### **C. Medios de salida y rutas de escape.**

Los pasillos centrales tienen una medida de 3 pies de ancho y los pasillos laterales tienen una medida de 3 pies de ancho, en los tres pisos del edificio.

El edificio Torre Central cuenta con escaleras al lado este.

#### **D. Planos de ubicación.**

Se incluyen planos de identificación de salidas de emergencias (Anejo).  
LOCALIZADOS EN LOS PASILLOS CENTRALES DEL EDIFICIO DE CADA UNIDAD.



#### **E. Equipo de extinción de incendios.**

**Descripción de todo el equipo de extinción de incendios, localización y condiciones.**

La Oficina de Admisiones cuenta con rociadores de agua instalados en el techo de las oficinas.

#### **F. Fuentes alternas de agua que pueden utilizarse para extinguir incendios.**

Hay un hidratante en las escaleras de emergencia (puerta #4), que ubica en el pasillo frente a los elevadores. Hay en el piso dos y uno.

**G. Instalaciones para bomberos y equipo de rescate.**

**Se identificarán las áreas que sirvan para los camiones de bomberos y equipos de rescate puedan utilizar para entrar en acción, así como la localización de las bombas de incendios.**

Podrá estacionarse en las aceras de Plaza Universitaria (entre el edificio y los dormitorios); y aceras frente a la Ave. Ponce De León.

**H. Lista de agencias de seguridad pública y manejo de emergencias, números telefónicos y dirección física:**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
Agencia <b>Estat</b> al para el Manejo de Emergencias	Carretera #1 KM 24.5 San Juan	787-724-0124
Agencia para el Manejo de Emergencia <b>Municipal</b>	178 Calle A Pedro Fernández Urb. San Francisco Río Piedras	787-765-0486 787-754-2222
Cuerpo de Bomberos	62 Calle Tizol Río Piedras	787-343-2030
Policía de Puerto Rico	Ave. Roosevelt Hato Rey	787-343-2020
Cruz Roja Americana	Centro Médico Río Piedras	787-758-8150
Emergencia Médica Municipio de San Juan	Centro Médico Río Piedras	787-343-2550
Hospital Auxilio Mutuo	Ave. Ponce de León Río Piedras	787-758-2000
Hospital San Francisco	371 Calle de Diego Río Piedras	787-767-5100
Metro Pavía Hato Rey	Ave. Ponce de León Río Piedras	787-641-2323

División de Seguridad y Manejo de Riesgos – Ext: 83131

Comité de Emergencias – Decanato de Administración – Ext: 84002

Oficina Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO)  
Extensiones: 83150, 83151, 83153.

**I. Medidas para conservar documentos importantes, equipo y materiales.**

Los documentos se mantienen en (archivos de resguardo en la cuenta de los usuarios en el DTAA, se dará “backup” a los sistemas de información y data).